



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Colombia

Estado No. 23 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900120220006600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Interhouse Group S.A.S	Ralphy Alain Serge Camargo	03/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08573408900120220006600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Interhouse Group S.A.S	Ralphy Alain Serge Camargo	03/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08573408900120190058100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Colpatria Multibanca Colpatria Sa	Jonathan Enrique Camacho Ramirez	03/03/2022	Auto Decide - Ordena Entrega
08573408900120140005700	Procesos Ejecutivos	Alicia Margarita Garcia Orozco	Maribel Orellano Escalante	03/03/2022	Auto Decide - Se Abstiene De Remate - Requiere Avalúo
08573408900120180072700	Verbales De Menor Cuantia	Julio Armando Pacheco Ricaurte	Persona Indeterminada	03/03/2022	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL DE JESUS FLOREZ REYES

Secretaría

Código de Verificación

72197a3d-a825-475e-a269-28845d0d7d24